



**Secretaría
General**

Secretaría General
Pleno 148/2022
Punto 5.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
30 de Junio de 2022

Titular de la Dirección de Comunicación Social
Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar
Síndico Municipal
C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo
Tesorero Municipal
Arq. Adriana Guzmán Jiménez
Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Arq. Ricardo Cerezo Ortiz
Subdirector de Medio Ambiente
Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Junio de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento, la celebración de un convenio específico de coordinación con dependencias federales y estatales para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 134/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la celebración de un convenio de coordinación con el Gobierno Federal por conducto de la SEMARNAT y la CONANP; así como con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la SEMADLET; para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

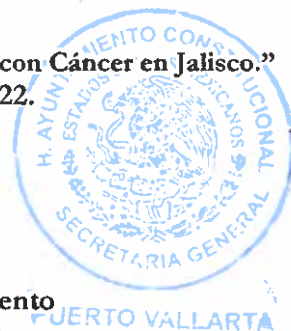
Autorizándose para su suscripción en representación del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, a los C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Junio de 2022.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.